



CÁMARA DE COMERCIO
DE PASTO

130-41.1

Al contestar este oficio, cite el número radicado.

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2022

Señor

LEIDY YOHANA PRADO GALARZA

Secretaria

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

j03perpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email

Asunto: Glosa Devolución Documentos

Proceso ejecutivo No. 2022-00332

Radicado Interno No. CCPAE22-2851

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Radicado: CCPAS22-2148*

Fecha: 11/07/2022 5:27 PM

Anexos: 4

Referencia: GLOSA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

RDO INT No. CCPAE22-2851

Radica: ALEXANDER BASTIDAS LEGARDA

Firma: 

** DocXFlow(R) **

Cordial Saludo,

En nombre de la Cámara de Comercio de Pasto y en respuesta a su solicitud, nos permitimos informar, que no se realizó la inscripción del embargo del establecimiento de comercio denominado, YOVANA JIMENA HERNANDEZ, solicitado el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, para lo cual enviamos glosa devolución de plano.

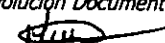
En los anteriores términos, dejamos atendida su solicitud reiterando la disponibilidad de esta Entidad en atender cualquier solicitud subsiguiente.

Atentamente,



OSMAR ORLANDO ARCOS.
Director Departamento Jurídico y
De Registros Públicos.

Anexo: Glosa Devolución Documentos.

Proyecto: Mayerlin Pabón Noguera 

Calle 18 N° 28 - 84
PBX: 7311445
www.ccpasto.org.co

San Juan de Pasto - Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

Calle 18 No 28 - 84
Teléfonos: 7311445 PASTO

La CAMARA DE COMERCIO DE PASTO ha recibido el(los) documento(s) presentado(s) por usted y se permite comunicarle que, el (los) documento(s) de la referencia ha(n) sido revisado(s) de acuerdo con el control formal de legalidad que ejerce la Cámara de Comercio en atención a las normas que regulan los registros delegados, y por lo tanto, se abstiene de registrarlo(s), ya que no se observan los siguientes requisitos:

DEVOLUCION DE PLANO

Señor(es): YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ

Devolución No. : 3870

Fecha de la abstención. : 20220708

Expediente afectado: 157365

Nombre afectado: YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ

Tipo de trámite: 1.- REGMER - MEDIDAS CAUTELARES Y EMBARGOS

Número de radicado: 10205117

MOTIVOS DE LA DEVOLUCION

1.) Se presentan errores o incongruencias en los documentos que se anexan al trámite.

Se realiza devolución de la solicitud de inscripción del trámite de YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ por los siguientes motivos:

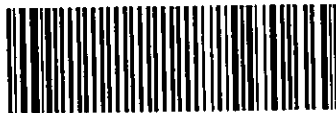
a. No se adjunta número de matrícula de establecimiento de comercio, en su lugar se incorpora matrícula de persona natural, en consecuencia no es procedente inscribir la medida cautelar. Lo anterior cobra sustento normativo en virtud de lo establecido en el artículo 593, del Código General de Proceso, y en la circular externa de la Superintendencia de Sociedades, en el numeral 1.3.6.4

Cordialmente

JERSSON EFRAIN RODRIGUEZ MARTOS

El estado de su trámite puede ser consultado a través del sitio web www.ccpasto.org.co, utilizando el código de barras que aparece en el recibo de caja. Para notificarse personalmente del acto de devolución de plano, el término es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este acto en el sitio web indicado. De no ser así se procederá a la notificación por aviso. Contra el presente acto proceden los recursos de: Reposición ante esta Entidad y el de Apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. Cualquier información adicional o aclaración con gusto le será suministrada en la oficina de coordinación de P.Q.R's, o por los abogados asesores, en la sede principal de la entidad o directamente en la sede de la Cámara de Comercio donde presentó la solicitud en referencia. En caso de solicitar devolución de dinero del presente trámite debe acercarse a las oficinas de P.Q.R's de la entidad, teniendo cuenta las instrucciones al respaldo de este formato.

DIGITALIZADO



(00)000000000010205117

SOPORTE DE RADICACION

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

RADICADO NO. 10205117

RECIBO NO. S001796250

NUMERO OPERACION : 02-FCAICEDO-20220630-0002

LIQUIDACION NO. 2926996

RECUPERACION : TO7USA

FECHA : 2022-06-30

HORA : 08:29:17

TIPO TRAMITE : inscripciondocumentos

SUB TIPO TRAMITE : embargosregmer

EXPEDIENTE BASE : 157365

NOMBRE BASE : YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ

FOLIOS : 2

HOJAS : 2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIGITALIZADO

JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO

Calle 19 No. 21B 26 piso 2 Teléfono 7224185

j03prpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2022. Oficio 678

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Ciudad

Proceso: Ejecutivo 2022-00332
DEMANDANTE: Editora Direct Network Associates S.A.S. En Liquidación
Nit 9006805295
DEMANDADO: Yovana Jimena Hernández Álvarez CC 37.081.435
APODERADA DTE: Isabel Cristina Vergara Sánchez T.P. 206.130
(procesosjudiciales@legaliza.com.co)

En forma atenta, para su conocimiento y fines pertinentes me permito transcribir parte pertinente del auto proferido en la fecha dentro del asunto de la referencia: "SEGUNDO: *DECRETAR el embargo del establecimiento de comercio con matrícula mercantil 157365 registrado ante la Cámara de Comercio de Pasto, de propiedad de Yovana Jimena Hernández Álvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 37.081.435. Comunicar la decisión anterior a la Cámara de Pasto, para que se sirva tomar atenta nota del embargo decretado y remitir la respectiva comunicación de inscripción de la medida. Una vez registrado el embargo, se ordenará su secuestro. Notifíquese, SANTIAGO ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO Juez*".

Su respuesta debe ser remitida al correo electrónico de este Despacho (j03prpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co). Conviene precisar que este Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto es el otrora Juzgado 5 Civil Municipal de la misma ciudad.

Atentamente,

Firmado Por:

Ledy Yohana Prado Galarza

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Pasto - Narño

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

Radicado: CCPAE22-2851*

Fecha: 29/06/2022 3:04 PM

Anexos: 1

Referencia: Oficio Medida Cautelar Proces
N 2022-00332

Recibe: ALEXANDER PASTIDAS LEGARDA

Firma:

DocXFlow(R) %

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1752085e3276ac987811648ef5b41bda7deba72aa01e1c5e92a828a181102

Documento generado en 29/06/2022 01:05:58 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Cajó

DIGITALIZADO

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
891.280.005-1

FECHA: 2022-06-30

OPERAC.: 02-FCAICEDO-20220630-0002

NUM.REC: T07USA RECIBO NO. S001796250

NUM.RAD: 10205117

HORA: 08:29:17 PAGINA 1 DE 1

USUARIO: FCAICEDO

MAT/INSC: (157365)

YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ

YOVANA JIMENA HERNANDEZ ALVAREZ H

NIT/CC: 37081435 RUE:

Email: johanahlosandes@gmail.com

FORMA DE PAGO:

DESCRIPCION	DET.	VALOR
-------------	------	-------

EMBAR	2022	0
-------	------	---

*** TOTAL RECIBO		0
------------------	--	---

*** TOTAL PAGADO		0
------------------	--	---

Codigo de barras: 10205117

Para conocer el estado de su tramite
ir a: <https://siipasto.confecamaras.co>

CONSULTE EL ESTADO

DEL TRAMITE EN

WWW.CCPASTO.ORG.CO

SERVICIOS EN LINEA

----- FINAL DEL RECIBO -----